

**RESOLUCIÓN N° 038**  
( 09 - Feb - 2021 )

*“Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

**LA DIRECTORA GENERAL DEL  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 06 de 2020 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

**CONSIDERANDO:**

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 006 de 2020 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 648 de 2017 dispone: *“Asignación de Funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular.”*

Que el funcionario GIOVANNI LEÓN SUAZO identificado con la Cédula de ciudadanía N° 79.138.288, quien se desempeña en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código 480 Grado 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, mediante radicado N° 20214600008472 del cinco (05) de febrero de 2021 allegó certificado de incapacidad expedido por la EPS SANITAS, por el periodo comprendido del cuatro (4) al diecisiete (17) de febrero de 2021. Documento que se adjunta y hace parte integral de la presente resolución.

Que mediante correo electrónico del ocho (08) de febrero de 2021, la Directora General indicó: *“De manera atenta, quiero solicitar sean asignadas las funciones que tiene el señor Giovanni León al señor Yeison Estupiñán debido a que es una necesidad importante contar con el servicio.”* Documento que se adjunta y hace

**RESOLUCIÓN N° 038**  
( 09 - Feb - 2021 )

*“Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

parte integral del presente acto administrativo.

Que la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral del funcionario YEISON LEONARDO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.223.012, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Conductor Código: 480 Grado: 01, ubicado en Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos señalados en el manual de funciones y competencias laborales contenidas en las Resoluciones N° 1228 del dieciocho (18) septiembre 2018, 1439 del veinticinco (25) de octubre de 2018 y 1250 del primero (1) de diciembre de 2020 para que se le pueda realizar la asignación de funciones del empleo de libre nombramiento y remisión denominado Conductor Código: 480 Grado: 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en atención al citado radicado y ante la necesidad en la continua prestación del servicio se le asignarán al funcionario YEISON LEONARDO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.223.012, las funciones del empleo denominado Conductor Código 480 Grado 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, desde el nueve (9) de febrero de 2021 hasta el diecisiete (17) de febrero de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asignar al funcionario YEISON LEONARDO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.223.012, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Conductor Código: 480 Grado: 01, ubicado en Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, las funciones del empleo denominado empleo de libre nombramiento y remisión denominado Conductor Código: 480 Grado: 01 ubicado en la Dirección General de la Entidad, desde el nueve (9) de febrero hasta el diecisiete (17) de febrero de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de Equipamientos

**RESOLUCIÓN N° 038**  
( 09 - Feb - 2021 )

*"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes"*

Culturales para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución al funcionario YEISON LEONARDO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.223.012.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D. C. 09 - Feb - 2021



**CATALINA VALENCIA TOBÓN**  
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas T.H.	
Proyectó Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano:	Ana Milena Gómez Cruz – Profesional Especializados	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	